SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019

"CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - AD REFERÉNDUM"

ID N° 371.093
2019
Adenda N° 20

Abg. Alvaro Bedoya Marín
Director U.O.C.
SINAFOCAL

info@sinafocal.gov.py
www.sinafocal.gov.py
(59521) 495-487/8
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

Asunción, de 17 de agosto de 2020.-

Señores
POTENCIALES OFERENTES
PRESENTE

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social MTESS de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente **ADENDA Nº 20** al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2019 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL-AD REFERÉNDUM", con ID Nº 371.093.-**

De igual manera, les recordamos que la presente enmienda formara parte del Pliego de Bases y Condiciones y, por consiguiente será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.-

Se realiza las siguientes modificaciones, quedando los demás puntos no mencionados invariables y vigentes.-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * DIRECCIÓN UOC * SINAFOCAL

Abg. Alvaro Bedoya
Dirección de la UOC
SINAFOCAL – MTESS

info@sinafocal.gov.py
www.sinafocal.gov.py
(59521) 495-487/8
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

OBSERVACIONES: Se procedió a modificarlos siguientes puntos:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

1.1.1. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE CALIDAD.

1.1.1.1. CAPACIDAD TÉCNICA, OPERATIVA Y FINANCIERA DEL OFERENTE (40 PUNTOS).

e. ***Staff*** **de Recursos Humanos del Oferente (12 puntos).**

El Oferente deberá presentar su *staff* de recursos humanos administrativo, inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) y en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), debiendo estar al día en concepto de aporte obrero patronal al momento de la fecha límite para la presentación de las ofertas. Dicho *staff* deberá estar compuesto por un mínimo de tres (3) personas (en el punto 1.3. del Formulario 10 (Sección VI), se deberá establecer: nombre/s, apellido/s y cargo de los componentes del staff de recursos humanos del Oferente) como así también una dirección de correo electrónico declarada por el Oferente en la oferta. **Observación:** Para la comprobación del *staff* mínimo se deberá presentar documento original o fotocopia autenticada por escribanía de la constancia de Inscripción patronal vigente de la Dirección de Registro Obrero Patronal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (en donde conste que el Oferente sea el empleador) y fotocopia autenticada por escribanía de los contratos vigentes de trabajo celebrados entre el Oferente y los componentes de su *staff* de recursos humanos. ***No se tendrá en cuenta la sola presentación tanto de la Constancia de Entrada del Asegurado (debido a que este documento no acredita que el empleador no adeude en concepto de aporte obrero patronal), así como de la Tarjeta de Comprobación de Aportes.*** La Convocante se reserva el derecho de solicitar documentación complementaria y/u originales en caso de dudas, para una correcta evaluación. Si el Oferente no presentase lo solicitado por el convocante por nota, dentro del plazo estipulado o lo presentase en forma insatisfactoria, las mismas **no serán consideradas y la Oferta será descalificada**.	**12 puntos**

***Observación:** los demás puntos de este apartado permanecen invariables.

Abg. Alvaro Bedoya Marin
Director D.O.C.
SINAFOCAL

1.1.6. PROGRAMA DE ESTUDIOS.

La elaboración de objetivos y actividades deberán contemplar las competencias básicas, técnicas, socio laborales y humanas identificadas como indispensables para el desempeño eficiente en la ocupación para la que se capacitará.

La metodología y actividades de la capacitación deberán ser congruentes con los objetivos del curso, posibilitando a cada beneficiario la adquisición de conocimientos y habilidades básicas requeridas para la ocupación, el fortalecimiento de su autoestima y desarrollar las actitudes necesarias para el trabajo.

Se promoverá la participación activa de los beneficiarios en el proceso de capacitación y en la evaluación de los objetivos alcanzados.

La plataforma eLearning será proveída por la Contratante. A cargo de la Contratada estará la verificación del acceso a internet a los beneficiarios para el desarrollo de las clases virtuales.

Los docentes deberán estar de acuerdo a requerimiento una vez a la semana en el local determinado dentro del Distrito de desarrollo del curso de común acuerdo con el referente, para asistir a las consultas de los beneficiarios, por videoconferencia o a través de una cita agendada, o por grupos de WhatsApp y la revisión de los trabajos prácticos.

Los **equipamientos y herramientas deberán estar a disposición del instructor para la demostración vía clases sincrónicas (videoconferencia, las cuales deberán estar documentadas), las mismas también deberán estar disponibles en un AULA LABORATORIO para el examen final práctico** respetando y dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 3.706 "Por el cual se establece medidas en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional por la pandemia del COVID-19, correspondiente a la Fase III del Plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general (cuarentena inteligente" y cumpliendo con las medidas sanitarias, lavado de manos, uso de tapabocas y alcohol exigidas por el MSPyBSS.

Para los cursos que no requieran práctica manual los exámenes finales, se realizarán a través de la Plataforma eLearning proveída por la contratante.

Los insumos, materiales de consumo, folletos y manuales deberán estar a disposición de los alumnos de acuerdo a los planes de clases establecidos por instructor y en coordinación con los referentes designados en cada uno de los cursos, las mismas deberá quedar registrada en 1 (una) placa fotográfica, y en la Planilla de Entrega con las firmas de conformidad de los mismos, en formato proveído por la Contratante.

Además, los manuales, folletos y plan de clases deberán estar disponible en la Plataforma virtual del SINAFOCAL para libre acceso de los Beneficiarios.

El examen final se realizará por grupos de hasta 10 beneficiarios, en un lugar amplio, abierto, adecuado, el mismo será convenido con por la contratada y el referente, comunicando el horario y lugar a la

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCIÓN - U.O.C. - SINAFOCAL
Abg. Alvaro Bedoya Marin
Director U.O.C.
SINAFOCAL

convocante por lo menos con 10 días de anticipación. La convocatoria para dicho evento será realizada previendo todas las medidas de prevención contra el COVID -19-.

Dentro de la frecuencia y horario de clases propuesto por la contratada, **el 70 % será desarrollado de manera sincrónica, a través de la plataforma virtual por video conferencia, y de manera asincrónica utilizando la plataforma virtual, en la que se levantará las actividades, dejando el registro de las mismas, así como los materiales de apoyo y el 30 % del tiempo restante clases prácticas desde sus hogares, la distribución de dicha actividades serán establecido en el formulario proveído por la Coordinación de Educación a Distancia**. Para consultas el docente quedará atento durante el horario de clases establecido y dará respuestas por videoconferencia, o grupos de WhatsApp.

Los objetivos de capacitación y las posibles actividades del curso deberán ser elaborados por el Proveedor adecuándolos a los contenidos básicos incluidos en el Anexo III "Contenidos Programáticos y Recursos Materiales", indicando la metodología de capacitación y el sistema de evaluación que requiere el proceso de enseñanza - aprendizaje, teniendo en cuenta las competencias indispensables para el desempeño eficiente de la actividad considerando las particularidades del sistema de aprendizaje virtual.

Según la modalidad de los cursos, el Proveedor deberá contemplar los siguientes lineamientos para la selección y organización de los contenidos y el diseño de las actividades: una actividad de presentación a los beneficiarios de los objetivos y contenidos del curso, los requisitos de asistencia y aprobación, el programa de actividades, la metodología de capacitación y de evaluación. Asimismo, el Proveedor **deberá entregar al inicio del curso a cada beneficiario una fotocopia de los Contenidos Programáticos, Recursos Materiales del curso y el listado de los kits a ser entregado con el Certificado de participación.**

Así también, según las temáticas tratadas, los cursos deberán incluir en forma transversal contenidos relacionados con las seguridad e higiene, preservación del medio ambiente, así como la orientación a la mejora tecnológica, el trabajo en equipo, la motivación laboral y la equidad de género en la actividad laboral.

La Contratante, a través de áreas del Viceministerio de Empleo y Seguridad Social, estará a cargo de la capacitación sobre el funcionamiento y carga en las plataformas digitales ParaEmpleo y Centro de Entrenamiento del Emprendedor – CEE, a los docentes o instructores principales y Docentes o Instructores del Área Temática Específica.

Todas aquellas circunstancias o casos que no se contemplasen dentro del Pliego de Bases y Condiciones, quedaran sujetas al criterio, análisis y aprobación de la Contratante.

1.1.11 EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES DEL CURSO.

Los equipamientos y herramientas deberán estar a disposición del instructor para la demostración vía clases sincrónicas y para el AULA LABORATORIO en el examen final práctico, mientras que los insumos, materiales de consumo, folletos y manuales deberán estar a disposición de los alumnos de acuerdo a los planes de clases establecidos por instructor y en

Abg. Alvaro Bedoya Marín
Director U.O.C.
SINAFOCAL

coordinación con los referentes designados en cada uno de los cursos, las mismas deberá quedar registrada en 1 (una) placa fotográfica, y en la Planilla de Entrega con las firmas de conformidad de los mismos, en formato proveído por la Contratante.

Asimismo, el Proveedor deberá hacer entrega de kits por cada alumno/beneficiario egresado según corresponda, conforme lo exigido Anexo III "Contenidos Programáticos y Recursos Materiales",

Todas aquellas circunstancias o casos que no se contemplasen dentro del Pliego de Bases y Condiciones, quedaran sujetas al criterio, análisis y aprobación de la Contratante.

La fecha de entrega y apertura de ofertas, fueron modificados conforme a lo indicado en el SICP.-

Las demás condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones permanecen vigentes invariables e inalterables.-

---

Abg. Alvaro Bedoya Marín
Director U.O.C.
SINAFOCAL